



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 15.-**

En Collipulli, a 20 de Mayo del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión **don Leopoldo Rosales Neira**, Alcalde de la Comuna.

**Actúa como Ministro de Fe**, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Srta. Patricia Plaza Vásquez.

Sr. José Herrera Saldías, se encuentra con Licencia Médica.

El **Presidente Don Leopoldo Rosales Neira**, da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 15, saludando a los Concejales y funcionarios presentes.

**1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

El **Presidente Don Leopoldo Rosales Neira**, consulta al Honorable Concejo si hay alguna observación al Acta; No habiendo, se aprueba en forma unánime.

**2do. Punto. Cuenta: NO HAY**

**3er. Punto Tabla Ordinaria:**

**3.1.-Solicita acuerdo para la aprobación de proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 5, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.**

El **Alcalde** manifiesta que se encuentra en la sala la Directora de Administración y Finanzas, a quien le cede la palabra para que exponga.

**La Sra. Mabel Llanos** señala que se solicita autorización para incorporar mayores recursos al presupuesto municipal vigente. Provenientes de SUBDERE para transferir a las empresas de aseo para que estos las entreguen como un bono extraordinario a sus trabajadores. Además se requiere hacer ajustes en los presupuestos de Secretaria Municipal, Juzgado de Policía Local y SECPLAC, con la autorización del Sr. Alcalde por un monto de **\$37.604.000** lo cual se desglosa de la siguiente forma:

Se incrementará en el Subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo Ítem 09 arriendos, en la asignación de arriendos de maquinaria y equipos, **\$4.000.000** que es para el Arriendo de Maquinaria para oficina SECPLAC.

Se incrementará en el Subtítulo Cuentas por Pagar Transferencias corrientes, Ítem 001 al sector privado, en la Asignación otras transferencias al sector privado, dineros que se entregaran a la empresa de aseo por un monto de **\$37.604.000**.

Se incrementará en el Subtítulo 29 Ítem 004, un monto de **\$396.000**, solicitado por Secretaria Municipal para la adquisición de un refrigerador.

Se incrementará en el Subtítulo Cuentas por pagar adquisición de activos no financieros Ítem 05 Máquinas y equipos, en la asignación otros por un monto de **\$2.700.000** solicitado por el Juzgado de policía Local para para la adquisición de un container, para guardar sus archivos.

Indica que el Aumento de Presupuesto de Gastos es de \$44.700.000 para lo cual estos mismos departamentos aumentaron su presupuesto y lo rebajaron de otros ítems que no van a ocupar o que le quedaron como excedentes por lo que se rebajaron dentro de sus propios departamentos.

Se rebajará en el ítem textil, vestuario y calzado, en la asignación textil y acabados textiles, por un monto de **\$396.000** de gestión interna que le excedió a Secretaría por la compra de unas banderas.

Se rebajara del ítem, de materiales de uso o consumo, la asignación material de oficina el monto de **\$1.138.000** que el juzgado había dejado para la elaboración de unos documentos, ya que ahora no los requerirán.

Se rebajara del ítem 08 Servicios Generales, de la asignación otros, el monto de **\$1.562.000** que tenían presupuestado el Juzgado de Policía local, por lo que la suma de estos dos ítems se rebajara para la adquisición de un container.

Y finalmente parte del Proyecto de Iniciativas de Inversión, del ítem 02 proyectos, de la asignación Obras Civiles, proyecto que lleva como nombre "Reparación y Mejoramiento de Caminos y Puentes" van sacar **\$4.000.000** que es una parte, no es todo para poder arrendar maquinaria. Por lo que señala se está haciendo una rebaja del presupuesto de **\$7.096.000** de gastos.

Finalizada la exposición, **el Alcalde** solicita acuerdo para su aprobación, quienes sin tener mayores consultas, la aprueban en forma unánime.

#### **Acuerdo N° 65**

**"Acuerda aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 05, Presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a petición del Alcalde de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un Monto de \$37.604.000"**

**3.2.-Intervencion de don Eduardo Hernández Schmidt Encargado del programa Jóvenes, quien presenta los resultados de la comisión de Priorización del beneficio Beca de estudio y PSU, a fin de lograr una sanción a esta propuesta, para aprobación del Honorable Concejo Municipal de acuerdo al art. N° 8 de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según se acordara en sesión del día 14 de Mayo.**

**El Alcalde** manifiesta que se encuentra en la sala don Eduardo Hernández, Encargado del Programa Jóvenes de la Municipalidad para explicar el tema.

**Don Eduardo Hernández** plantea que la comisión de priorización de postulantes del proceso de beca municipal, se reunió el día 14 de Mayo, y emitió el listado de los potenciales o posibles beneficiarios. Que se expusieron los criterios de evaluación del proceso de becas, que es lo que se les entrego junto a la ordenanza, además en la hoja final aparece el instrumento de evaluación, lo importante del instrumento de evaluación es que se comprueba, y cumple con otorgar un 60%, a la situación de vulnerabilidad y un 40 % al promedio de notas. Lo cual quiere decir que un alumno con alta situación de vulnerabilidad, puntaje bajo y promedio de notas regular, aun así obtiene más puntaje que un alumno con buenas notas y baja situación de vulnerabilidad, o sea puntaje alto. El instrumento cumple con el criterio de otorgar mayor puntaje a la vulnerabilidad, fue probado en varios ejemplos el día en que se reunió la comisión. Luego determinó priorizar a los alumnos que obtuvieron un puntaje final o sea el 60% de vulnerabilidad con un 40% de promedio de notas, se obtiene el puntaje final. **La comisión determina que sobre 83 puntos totales, es prioridad para ser beneficiado;** de un total de 216 postulantes de los cuales 212, postularon a la beca de estudio y 4 a la beca PSU, la comisión priorizo lo siguiente:

Postulantes	Régimen	priorizados	Monto Recurso
11	Semanal	11	\$40.000 (\$440.000)
46	Vespertino	43	\$50.000 (\$2.150.000)
155	Regular Diurno	129	\$79534 (10.259.886)
04	BECA PSU	1	\$ 150.000
23 en situación de inadmisibilidad			
06 admisibles no beneficiados con puntaje inferior a 83 puntos.			
TOTAL			\$12.999.886

**Don Eduardo Hernández** agrega que en esta propuesta la Comisión acordó ampliar la cobertura en relación al año anterior, bajando el monto de los recursos a otorgar.

**El Alcalde**, en virtud de la propuesta consulta en relación al monto otorgado el año pasado, respondiéndosele que los beneficiados fueron alrededor de 100 postulantes y que recibieron:

22 alumnos \$150.000

31 alumnos \$130.000

46 alumnos \$116.000, es decir, un total de 99 alumnos beneficiados, cuando los postulantes fueron alrededor de 200 alumnos.

**Continuando Don Eduardo Hernández**, plantea que además se hizo un cálculo de un aumento presupuestario para el año 2016, equivalente a \$5.000.000 más, pudiendo aumentar la Beca del Régimen Diurno.

**El Alcalde** señala que no es bueno que todos los años se esté rebajando el monto de la Beca, pues los alumnos se generan expectativas respecto de lo que han recibido. Por lo tanto cree que no es bueno por querer beneficiar más alumnos, rebajarles la Beca. Cree que debe ser una norma partir de un piso base y subirlo, no bajarlo. Al contrario, la idea es

ir viendo como ir generando otros recursos para irlo incrementando, y así incorporar más niños.

**La Concejala Srta. Patricia Plaza**, interviene manifestando que esto se contradice con lo que se ha acordado en el sentido de privilegiar la cantidad de dinero que se le va a entregar al alumno, y esto no lo refleja.

**El Concejal Sr. Ibar Leiva**, expresa que no había más plata y había que dar cuenta de una injusticia que se produjo el año pasado, ahora la gente quiere tocar algo, no importa lo que sea. Este ordenamiento le imprime al proceso bastante más equidad, pudiendo ser la base a lo que dice el Alcalde, ya que cada año la cantidad de alumnos es mayor.

**Interviene la DIDECO Srta. Paola Martínez**, agregando que el año pasado el instrumento dejó afuera más de 40 jóvenes, a los cuales se les entregó ayuda social, y las platas se distribuyeron en menos por lo cual el monto a otorgar fue más elevado. Ahora bien este año se hizo el mismo ejercicio y se acertaba mucho más la cobertura, casi al 50% de los beneficiarios, por lo que se conversó si este año se iba a privilegiar el monto o cobertura, para no caer en lo del año pasado de traducirlo a ayuda social, acordándose aumentar cobertura, y a su vez solicitar que se aumenten los recursos para el año 2016 en \$5.000.000.

**El Alcalde Leopoldo Rosales Neira** reitera que él es partidario que esta Beca Municipal tenga un impacto real en las familias que fueron beneficiadas. Se produce un intercambio de opiniones entre los concejales respecto de lo planteado., **concluyéndose** lo importante que es beneficiar a un número mayor de postulantes y aumentar la cantidad del monto a entregar.

**La Concejala Srta. Patricia Plaza** agrega que este monto no les alcanza para casi nada. En virtud de ello, **el Alcalde señala que** para el próximo año quede como criterio, partir de un piso mínimo, es decir lo que se le dio el año anterior, de ahí hacia arriba, lo que es aceptado por los concejales, solicitando que quede en acta.

**El Concejal Sr. Pablo Pereira** solicita que se acuerde o definan los criterios a continuar utilizando en los próximos años, para no volver a cambiar, manifestando estar de acuerdo con el sistema de evaluación utilizado este año.

En general los concejales, proceden a formular una serie de opiniones en relación a que el año pasado ya se habían definido algunas propuestas que para este año no se consideran, por lo tanto es importante definir y acordar criterios para los próximos años.

**La Srta. Paola Martínez** dirigiéndose al Honorable Concejo sugiere aplicar una Encuesta de Satisfacción a la población beneficiada, consultándoles si prefieren privilegiar cobertura o menos alumnos con más plata, que les parece el monto, el procedimiento, los tiempos, etc., aplicándoselas el mismo día en que reciban el cheque.

**Concluyendo el tema el Sr. Alcalde** da por finalizada la exposición y solicita acuerdo para su aprobación, quienes sin tener mayores consultas, lo aprueban en forma unánime.

#### Acuerdo Nro. 66

**Acuerda aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Priorización del beneficio Beca Municipal de Estudio y PSU, en conformidad al Informe emitido, que pasa a formar parte del siguiente acuerdo, y que beneficia a los alumnos con un puntaje final superior a 83 puntos, y en Beca PSU que prioriza al mayor puntaje obtenido en la Prueba, y a lo establecido en la Ordenanza Municipal que regula el proceso, quedando de la siguiente forma:**

REGIMEN DE ESTUDIO	RECURSOS	NRO. POSTULANTES PRIORIZADOS	TOTAL
SEMANTAL	\$40.000	11	\$ 440.000
VESPERTINO	\$50.000	43	\$ 2.150.000
REGULAR DIURNO	\$79.534	129	\$ 10.259.886
BECA PSU	\$150.00	1	\$ 150.000
TOTAL			\$12.999.886

Que, considera además que a partir del año 2016 se establezca como piso mínimo de Beca a Otorgar, el monto del beneficio recibido el año anterior.”

**3.3.-Memorandum Nro. 109 de fecha 18 de Mayo del 2015, de jefa de departamento de Administración de Educación Municipal, Sra. Liliana Maúlen, quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar al Sr. Alcalde para firmar Convenio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, año 2015.**

Se presenta en Sala don Reiner Salinas, quien justifica la inasistencia de la Directora del Departamento de Educación procediendo a explicar: que en las carpetas está el texto del Convenio, que forman parte del Fondo de Apoyo de la Educación Pública Municipal año 2015, un fondo que quedó establecido en la ley de presupuesto, que se aprobó en el mes de Diciembre para el sector público, específicamente para las municipalidades y que se ha dilatado bastante su tramitación, señalando que ellos esperaban contar con estos recursos, la primera cuota tal como lo señalaba el Ministerio en el mes de Marzo; indicando que le preocupa el tema del Perfeccionamiento Docente, para lo cual estaba destinado la primera cuota, manifestando que ya está aprobado el monto para la comuna de Collipulli que es de \$501.000.000 en Educación bastante más de lo que en un principio se decía.

Agrega que se debió considerar un monto elevado en gasto de personal, ya que la deuda en si no se podía cancelar con este monto, pero si se pueden cancelar sueldos y por la vía en que quedan recursos, poder cancelar Perfeccionamiento Docente. Manifiesta que hay iniciativas relacionadas con el transporte, dado que son servicios que no son cubiertas por el Ministerio de Transporte, sino por vehículos del Departamento de Educación, tales como transporte escolar y la idea es tener un equilibrio en las finanzas del Departamento de Educación sin tener que solicitar dineros al Municipio, por lo mismo señala además, que se están financiando gastos de servicios básicos en general. También hay una iniciativa por \$20.000.000 que es para mejorar las condiciones de las instalaciones sanitarias de los diferentes Establecimientos Educativos; además indica que hay otra iniciativa en donde se debe licitar por \$8.000.000 una auditoria externa para el Departamento de Educación, cuyos resultados deberán ser informados al Concejo Municipal en su momento. Dentro de los compromisos el Ministerio está tratando de controlar la distribución de estos recursos, para hacer traspaso a las nuevas entidades que se creen. Señala que recibieron un correo desde el ministerio, en donde se les solicita enviar el convenio firmado por el Sr. Alcalde, pero con aprobación del Concejo Municipal.

Por último indica que esto se enviaría el día Viernes a Santiago, para que se deposite la 1ra cuota que sería de un **25 %** alrededor de \$125.000.000, la 2da cuota de un **35%** alrededor de \$200.000.000 se depositaría a fines de junio de acuerdo con compromisos establecidos de enviar informes, estados financieros etc. Y la 3ra cuota de un **40 %** sería depositada a fines del mes de Septiembre la cual está condicionada a cumplir determinadas metas.

**Concluyendo el tema el Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira** solicita al Honorable Concejo quienes lo aprueban en forma unánime.

#### **Acuerdo N° 67**

**Acuerda autorizar a Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la comuna de Collipulli, para que suscriba Convenio de Transparencia entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, para la ejecución del Proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, previa firma de éste, correspondiente al año 2015”**

#### 4.- PUNTO VARIOS:

##### **INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO GRANDON:**

Quien hace entrega al Alcalde Carta recibida de parte de Junta de Vecinos Santa Cruz, por reclamo de Basurales frente a capilla "El Carmen", pronta a inaugurarse. Se establece remitirla a Dirección de Obras Municipales.

##### **INTERVENCION CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA:**

Hace referencia a solicitud planteada en sesiones anterior en cuanto a echar ripio al acceso de villa Pulmahue, por calle Manuel Rodríguez, a objeto de que se proceda a solucionarlo. Se reiterará en reunión técnica.

##### **INTERVENCION CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA:**

Consulta respecto de la aplicación de la Ley del Lobby, a objeto de contar con los elementos necesarios, de acuerdo a lo que estipula la Ley. **El Concejal Leiva**, replantea la posibilidad de acceder a cursos de Ley del Lobby y que se vea la posibilidad de acceder a alguno, aunque no sea solamente de la Ley del lobby, que agregue otras herramientas, como probidad, transparencia.

**La Secretaria Municipal**, les plantea que existen algunas posibilidades de cursos dictados por Public Consulting e ITER Chile, a dictar los primeros días de Junio.

**El Sr. Alcalde Don Leopoldo Rosales N.**, agrega que él le solicito a la Asociación de Municipios que dictara un curso de este tema, al parecer para el mes de Junio también en Santiago. Se consultara respecto de ello, la idea es que expongan ejemplos claros con respecto a la ley.

##### **INTERVENCION DEL SR. ALCALDE:**

Quien procede a comunicar al Honorable Concejo que la Presidenta Bachelet firmó Proyecto de Ley que Modifica Normas sobre dotación de funcionarios Municipales; el cual podría ser aprobado dentro de este año, señalando lo que se expone en un comunicado.

En otro punto informa que el Concejo Regional, los cuales estuvieron en la comuna y se comprometieron y aprobaron como comisión, la etapa del diseño de agua potable de la comunidad José Miguel Carrera.

También informa que el día Miércoles 3 de Junio, se inaugurara la Posta de Amargo, a las 10:00 hrs. vendría el Intendente, y a las 12:00, estarían firmando el Mensaje en relación a la ejecución del Circuito Peatonal Patrimonial, probablemente se incorpore la etapa de diseño del Mirador del Viaducto, y la del PMB de San Andrés. Manifestando que al Intendente le interesa mucho venir a firmar acá, todo lo que es ejecución de proyectos.

Finalmente comenta que estuvo el Director de Concesiones, a nivel nacional don Eric Martin, el Seremi del MOP, por el tema del Bypass, lo que significará pronto una reunión con vialidad en Santiago, señalando que el Ministerio se equivocó en manifestar que el trámite debía realizarlo concesiones, quienes señalaron que ellos podían colaborar y apoyar en el proceso, pero el trámite es más largo de lo que se había considerado, debiendo ser vialidad quien lo lleve a cabo. Aclarado el tema, el Director Nacional de Concesiones, quedo de conversar con el Director Nacional de Vialidad para hacerle saber esta situación, para posteriormente viajar a Santiago a ver ese tema. Además vieron el tema de la pasarela que era un compromiso que sí era de concesiones, solo falta la aprobación de la dirección de presupuesto para ejecutarlos, el bypass de alto Esperanza,

y el otro Bypass, siguen su ruta normal por la vía de los estudios de diseño técnicos, esperando sea en el menor tiempo posible su ejecución ojalá el próximo año.

#### **INTERVENCION CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE:**

Señala que en la esquina de las calles los Robles Con Avenida Saavedra Norte, que es una esquina muy peligrosa, por lo que ella escucho se instalaría un disco PARE, a lo que manifiesta esta no sería la solución. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, indica que ya está instalado ese disco PARE.

**La Concejala** expresa la necesidad de instalar un lomo de toro por la peligrosidad que esto significa para la comunidad, señalando que los vehículos en esta esquina transitan a alta velocidad, ingresando a la Avenida Saavedra Norte sin importarles si alguien viene; indica que en esta esquina se han ocasionado atropellos, los que por suerte no han sido con resultado de muerte. **El Sr. Alcalde**, señala que los lomos de toro son proyectos que se postulan al Ministerio de Transporte, actualmente se está priorizando dos líneas de proyectos, que tienen que ver con el mejoramiento de las garitas peatonales y las bahías de estacionamiento, por lo que lo más probable podría ser para el próximo año, manifiesta que en este caso debe haber primeramente una conducta responsable, de los conductores, respetando las señaléticas del tránsito, ya que de lo contrario se debería poner un lomo de toro en todas las esquinas donde hay un disco PARE, lo cual es imposible. Sugiriendo que como Concejo Municipal se pudiera enviar una solicitud a Carabineros planteándole la situación, para que a través de sus patrullajes se preocupen del tema. Afirmando que los lomos de toro no son para ubicarlos en las esquinas donde existen discos PARE, sino para que cumplan con el objetivo de disminuir la velocidad a medias calle.

**La Concejala Srta. Teresa Ringele** señala que a lo mejor no instalarlo ahora sino más adelante si existiera la posibilidad, y considerar otros puntos de la ciudad, en cuanto a solicitar la colaboración de Carabineros considera que esto se mantendría por un lapso de tiempo y lo que se necesita es una solución definitiva.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. IBAR LEIVA:**

Señala que el presidente de la Comunidad Quilquihuencho, le hizo mención de un muro de contención que se construiría sobre el Rio Renaico, en donde habría un pre acuerdo con una empresa, a lo que el **Sr. Alcalde** señala que aún no tiene respuesta por parte de esta, ya que la empresa inicialmente quería sacar material de ahí, pero faltaba toda la tramitación de eso, a lo que se les indico que podrían avanzar en conversaciones con el dirigente, para que autorice esto; además la empresa debe solicitar la entrada del proyecto de extracción de áridos en la Dirección de Obras Hidráulicas, lo cual aún no se hace, agrega que la empresa es quien debe hacerse cargo ya que asumieron un compromiso de presentar este proyecto.

Otro punto tiene que ver con una serie de peticiones que hizo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los cuales los invitaron, a pesar que la presencia de los dirigentes fue bastante pobre; en donde señala se les entrego un listado de solicitudes que ellos están haciendo aparte de otras que quedaron pendientes porque no estaban todas las juntas de vecinos, el Concejal consulta por la posibilidad de poder invitar a la Unión Comunal a una sesión de Concejo Municipal, para que ellos se manifiesten. **La Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que si ellos solicitan un espacio dentro de una sesión de concejo se les debería conceder. **El Sr. Alcalde** manifiesta que esta solicitud debe ser formal.

Finalmente expone el tema de Rio Amargo, en donde ha estado conversando con residentes que tienen un problema con la locomoción de los escolares que se dirigen a la

escuela del sector al Internado, indicando que estos se deben levantar a las 05:30 de la mañana para tomar la micro, lo cual desconoce si es problema de la empresa o de otro involucrado.

**El Sr. Alcalde** manifiesta que salen muy temprano, y aprovechan la locomoción del subsidio, consultando si es la mismo micro que sale desde Pemehue, manifestando que es solo un día a la semana que se presenta esta situación.

Concluyendo el tema los Concejales emiten opiniones personales respecto de la situación señalada.

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar **la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 17:00 hrs.**

Doy Fe,



LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE